



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00204829--UNC-ME#FCS

VISTO :

El pedido elevado por la Secretaria de Posgrado, Dra. Guadalupe Molina, referido a la conformación de un Equipo de Trabajo a cargo del Área de Enseñanza de Posgrado de la FCS; y

CONSIDERANDO

Que la R. HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 02 de noviembre del 2020, se emitió la RD Ad-Ref N°425/2020 mediante la cual en su Artículo 1° se conforma el Equipo de Trabajo a cargo del Área de Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual estará integrado por Luciana Bossi (DNI 30.326.688) Daniela César (DNI 17.002.481), Sergio Torres (DNI 24.971.630) y Paloma Oste (DNI 40.920.497) y será coordinado por Sofía Kouhoumpos (DNI 16.740.862) y la Secretaria de Posgrado, Guadalupe Molina y, en su Artículo 2° se dispone que dicho equipo desempeñe de manera articulada las distintas tareas referidas a la recepción, registro y resguardo de las tramitaciones del recorrido académico de los y las estudiantes de posgrado de las carreras del CEA, IIFAP e IPSIS, hasta tanto se ponga en pleno funcionamiento el Área Enseñanza de Posgrado creada por R HCD 315/2019.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°425/2020, que

forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.